

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción 0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción 1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción 1,00 —
Idem particulares 2,00 —
Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.); Su Majestad, la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Diputación Provincial DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial Permanente, en su sesión de 30 del corriente mes, y a los efectos del artículo 2.º del Reglamento de Vías y Obras Provinciales de 15 de Julio de 1925, se hace público el siguiente proyecto de ampliación del plan provincial de caminos vecinales, a fin de que, durante los quince días siguientes a la fecha de su publicación, puedan los particulares y entidades interesadas formular las reclamaciones que estimen de su derecho.

Proyecto de ampliación de caminos vecinales

NUMERO DE ORDEN.—PRIMER GRUPO

CAMINOS URGENTES

1. De Puebla de la Mujer Muerta al camino forestal del Monte de Alpedrete (Guadalajara), con un puente sobre el Lozoya, en el camino municipal de Alpedrete.
2. Del camino de Montejo a Piñuécar al poblado de Aoslós por Mardarco y Horcajo.
3. De Horcajuelo al de Montejo al kilómetro 81 de la carretera general de Francia.
4. De Pedrezuela a la general de Francia por Irún.
5. De Redueña al kilómetro 55 de la carretera general de Francia por Irún.
6. Del kilómetro 48 de la general de Francia por Irún a la de Torrela-

guna a Guadalajara (puente de Talamanca) por El Vellón y El Espartal.

SEGUNDO GRUPO

CAMINOS NECESARIOS

7. De Horcajo a la carretera de Madrid a Francia por Irún.
8. De Villacanejos a Tituloia.
9. Travesía exterior de Pozuelo en la carretera de Carabanchel a Aravaca.
10. De Villaverde a la general de Andalucía.
11. Del apeadero de Mataespesa, en Alpedrete, a la de Villalba a La Granja.
12. Del kilómetro 14 de la general de Andalucía al kilómetro 20 de la de Castellón.
13. De Canillas a Fuencarral por Hortaleza.
14. Del kilómetro 59 de la general de Francia por Irún a la travesía del sifón del Canal de Isabel II.
15. De Valdemanco al kilómetro 60 de la general de Francia por Irún.
16. De la carretera provincial de Torrelodones al kilómetro 32,900 de la general de La Coruña.
17. De Fuencarral a El Pardo.
18. De Cadalso de los Vidrios a la carretera de Avila a Toledo.
19. De la Dehesa de la Villa a la de Fuencarral a Colmenar Viejo.
20. De Leganés a la carretera de Madrid a Toledo.
21. De Villanueva de Perales a Sevilla la Nueva.
22. Puente sobre el río Guadarrama, en el camino municipal de Navalcarnero a Villaviciosa.
23. Puente sobre el río Guadarrama, en el camino municipal de Navalcarnero a Arroyomolinos.
24. Del kilómetro 2 de la carretera de Colmenar Viejo a Manzanares a la de Manzanares a Cerceda.
25. De El Boalo a Matalpino.
26. De Becerril de la Sierra a la carretera de Cerceda a La Salinera.
27. De la de Carabanchel a Aravaca, por el camino viejo de Pozuelo, a la de Boadilla.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Madrid, 31 de Enero de 1930.

El Secretario,
S. Viñals

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

INTERVENCIÓN

Ejercicio de 1930

Mes de Enero

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION DE FONDOS por Capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, aprobada per la Comisión Provincial Permanente, en sesión de 30 de Enero de 1930.

CAPITULOS	PESETAS
I Obligaciones generales	275.000 —
II Representación Provincial	9.000 —
III Vigilancia y Seguridad	5.000 —
IV Bienes provinciales	2.000 —
V Gastos de recaudación	120.000 —
VI Personal y material	110.000 —
VII Salubridad e Higiene	60.000 —
VIII Beneficencia	350.000 —
IX Asistencia social	8.000 —
X Instrucción pública	9.500 —
XI Obras públicas y edificios provinciales	575.000 —
XIII Montes y pesca	24.000 —
XIV Agricultura y ganadería	42.000 —
XV Crédito provincial	49.000 —
XVIII Imprevistos	8.000 —
XIX Resultas	1.625.000 —
TOTAL	3.271.500 —

El Presidente, Felipe Salcedo

Censo general de Electores de la Cámara Oficial del Libro de Madrid

Nombres y domicilios

(VÉANSE LOS BOLETINES OFICIALES NÚMEROS 29 Y 30)

(Continuación)

FABRICANTES DE PAPEL

- Cerrada (Balbino), Antonio López, 41.
Papelería Madrileña, Zorrilla, 25.
Ruiz Martija (Luis), Florida, 8.

ARTES GRÁFICAS Y DE LA ENCUADERNACIÓN

- Acedo (María), Infante, 4 y 6.—
Aguila (Victoriano del), Canarias, 1.
Aguilar Rodríguez (Florestán), Peláyo, 73.—
Albarrán (Francisco), Yeseros, 6.—
Alonso (Tomás), Caños, 5.—
Alonso González (Antonio), Huertas, 69 y 71.—
Alonso Millán (Manuel), Fúcar, 4.—
Alvarez (Nestor), Santa María, 32.—
Alvarez Angulo (Carlos), Tesoro, 40.—
Alvarez Naya (Manuel), glorieta Santa María de la Cabeza, 1.
Alvarez Puerta (Juan), Dos de Mayo, 5.—
Alvarifo (Ventura), Bretón de los

Herreros, 31.—Amat (Basilio), Eloy Gonzalo, 34.—Anadón (Cándida), Preciados, 5.—Antón (Julio), Mesón de Paredes, 85.—Antón López (Ignacio), Benito Gutiérrez, 9.—Arahetes (Enrique), Olivar, 20.—Aramendi (José), Madera, 8.—Ardenis (Joaquín) y J. (Jáulegui), Tarragona, 28.—Arias (Victorio), Mayor, 82.—Arnaz (Miguel), Santa Isabel, 9.—Ascasibar (Zoila), Martín de los Heros, 65.—Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 5.—Asilo de la Santísima Trinidad, Marqués de Urquijo, 16.—Asín Palacios (Luis), Preciados, 23.—Atienza (José), Encomienda, 11.—Atienza Fernández (Rafael), Juan Duque, 4.—Atienza Ortega (Francisco), Corredera Baja, 39.—Ayllón (Valentín), Goya, 82.—Ayora (Rosario), Concepción Jerónima, 15 y 17.—Ayuntamiento de Madrid, Sacramento, 2.

Baena González (Joaquín), Colegiata, 14.—Bargueña (Pablo), Bordadores, 3.—Beltrán (José María), Quesada, 7.—Benito Barramo (Anselmo), Ruiz, 9.—Bergas Martín (Ramona), Serrano, 14.—Bermejo Francisco (Cándido), Santísima Trinidad, 7.—Bermejo García (Isidro), Mesón de Paredes, 7.—Bernardo Pérez (Ricardo), Santa Polonia, 8.—Boronda Hidalgo (Manuel), Sebastián Elcano, 11.—Bretón (José), Minas, 1.

Cabero (Juan Antonio), Manuel Silvela, 7.—Cabrera (Mariano), Goiri, 11.—Calleja (Fernando), Campomanes, 8.—Cámara (Enrique), Infantas, 11.—Camins Ros (José), Hortaleza, 42.—Campo (Victoriano del), Bretón de los Herreros, 3.—Campo (Hijas de Ramón del), Conde de Romanones, 3 y 5.—Campoy (Juan), Farmacia, 6.—Caro Raggio (Rafael), Mendizábal, 34.—Carrasco (José), Leganitos, 54.—Carrozas Hervado (Jesús), Medellín, 11.—Carrozas (Jesús), Fuencarral, 102.—Casajus Rodríguez (Manuel), Apodaca, 2.—Casas (Mariano), Cabeza, 8.—Castillejos (José Antonio), Fuencarral, 139.—Castro López (Manuel), Mazarredo, 4.—Catalá (Ernesto), Gil y Mon, 5 y 7.—Cernuda Valle (Carlos), Hortaleza, 31.—Cervera (Tomás), Tres Peces, 21 y 23.—Ciarán (Alfonso), Quintana, 34.—Cisneros (Guillermo), Puebla, 14.—Cobos Vivancos (Angel), Magdalena, 1.—Collado Blázquez (Eloisa), Benito Gutiérrez, 7.—Compañía Iberoamericana de Publicaciones, S. A., Príncipe de Vergara, 42.—Conejos, Velasco (Joaquín), Pozas, 4.—Corrales (Doro-teo J.), Antonio Grilo, 10.—Cosano (Julio), Torija, 5.—Coullaut (León), María de Molina, 106.—Cuesta (Salvador), Montera, 10.—Chaves (Julian S.), Santísima Trinidad, 5.—Chuhilla (Julio), Tipografía Hispania, Torrecilla del Leal, 17.

Depósito de la Guerra, *Diario Oficial*, señor Administrador, plaza de los Ministerios.—Díaz (Germana), Castillo, 6.—Díaz (Tomas Sebastián), Isabel la Católica, 15 y 17.—Díaz de Corcuera (Salvador), ronda de Atocha, 15.—Díaz Díaz (Gregorio), Núñez de Balboa, 84.—Díaz Crespo (Calixto), Hileras, 7.—Díaz Mathieu (Aurelio), Ríos Rosas, 24.—Domingo Ventura (Pedro), Colegiata, 11.—Duque (Eduardo), carrera de San Francisco, 6.—Durán Verdugo (Enrique), Olivar, 6.

El Financiero, (S. A.), Ibiza 13.—Escolar Nogueira (Pedro), Raimundo Fernández Villaverde, 5.—Escribano (Godofredo), Ruiz, 23.—Espinosa (Julian), Caracas, 10.—Esteban (Floren-cio), Farmacia, 7.—Estela (Josefa), Escorial, 13.—Esrada (Gregorio), Imprenta Colonial, Fuenterrabía, 3.

Falquina (Pascual), Olivar, 18.—Faure García (Luis), Abascal, 21.—Feijóo (Luis) Colegiata, 6.—Fermoso (Lesmes), Reyes, 5.—Fernández (Francisco), plaza de San Gegerio, 9.—Fernández (Hermanos), Atocha, 139 y 141.—Fernández (José), Bailén, 26.—Fernández (Juana), San Mateo, 15.—Fernández (Pedro), Bolsa, 12.—Fernández Arranz (Luis), Olid, 4.—Fernández Arcarza (Victoriano), Quevedo, 7.—Fernández Cancela (Pedro), Ferraz, 38.—Fernández Corral (Victoriano), Alberto Aguilera, 58.—Fernández Gabriel (Valeriano), Olivar, 10.—Fernández Mingo (Eusebio), Gonzalo de Córdoba, 17.—Fernández Tejada (Julio), Madera, 5 y 7.—Ferreira (Silvestre), Doctor Mata, 3.—Ferrer (Juan), Fúcar, 22.—Flores (Eduardo), Lavapiés, 10.—Fontana Bernabeu (Alberto), San Bernardo, 10.—Forunge Mozas (Fidel), Juanelo, 29.—Feruny Moreno (Joaquín), Santa Engracia, 6.—Fraile (Ricardo), Relatores, 9.—Franco Saravia (Fernando), Almanca, 46.—Frisa (Antonio), Madera Alta, 33.—Fuente (Gregorio de la), Cava Baja, 17.—Fuguet (José), San Bernardo, 92.

(Continuará)

Administración de Rentas Públicas

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Se han extraviado los recibos de la contribución territorial urbana que se expresan a continuación: segundo trimestre de 1924-25, cuyo importe es de 50,07 pesetas, correspondiente a la finca número 31 de la calle de Nicasio Menéndez (Vallecas), y extendidos a nombre de su propietario D. Carlos Díez Santos; asimismo se han extraviado los recibos primero, segundo y tercer trimestre de 1921-22; primero y cuarto de 1922-23; segundo y tercero de 1924-25, todos ellos por la cantidad de 14,17 pesetas cada recibo, correspondiente a la finca sita en Arrieta, número 2, o Mejorada, número 9 (Vallecas), e igualmente extendidos a nombre de D. Carlos Díez Santos, por todo lo cual se hace saber al que los hubiese encontrado que deberá presentarlos en las oficinas de esta Administración, Montalbán, número 6, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de Enero de 1930.

El Administrador de Rentas
César Gómez Sancho
(A.—213)

AYUNTAMIENTOS

CARABANCHEL ALTO

Por el presente se cita a los mozos que comprende la siguiente relación, cuyo paradero actual se ignora, los cuales se hallan comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento, para que comparezcan en esta Casa Consistorial a las once de la mañana, los días 26 del corriente mes y 9 de Febrero próximo, y a las nueve también del día 16 del mismo mes de Febrero, en cuyas fechas tendrán lugar los actos de la rectificación, y cierre del alistamiento y declaración de soldados; en la inteligencia que, de no comparecer a este último, se les considerará como pre-

suntos prófugos y se les instruirá el expediente respectivo.

Carabanchel Alto, 24 de Enero de 1930.

El Alcalde,
Joaquín Marzo

Relación a que se refiere

Vicente Mingo Nieves, hijo de Pedro y Luisa, nació el 22 de Enero de 1909.—Sisto José Penalva Jover, hijo de Bautista y Elisa, nació el 28 de Marzo de 1909.—Alberto Joaquín Bocha Mateo, hijo de Joaquín y Concepción, nació el 8 de Agosto de 1909.—Julio Poyales Carrasco, hijo de Fulgencio y Felipa, nació el 7 de Octubre de 1909.—Francisco Martín Oral, hijo de Francisco y Margarita, nació el 28 de Noviembre de 1909.—Guillermo Martín Argente, hijo de Fernando y Eustaquia, nació el 14 de Diciembre de 1909.

(Núm. 210)

EL ESCORIAL

Ignorándose el paradero del mozo Angel Ramos Izquierdo Pastorín, hijo de Carlos y de Dolores, nacido en esta población el día 14 de Febrero de 1909, comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita y emplaza a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona apoderada que legítimamente le represente, el día 9 del actual, a las diez, a exponer lo que crea conveniente en el cierre del alistamiento, y el día 16, a las ocho, para ser reconocido y tallado; advirtiéndole que este edicto sustituye a las citaciones, por ignorarse el paradero del interesado, y que le parará el consiguiente perjuicio en caso de no comparecer.

El Escorial, 1.º de Febrero de 1930.

El Alcalde,

G. Arenzana

(Núm. 304)

FUENCARRAL

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento, a pesar de haber sido citados por edictos, ignorándose su paradero, los mozos nacidos en esta Villa Pablo Alonso García, hijo de Gregorio y Estefanía, que nació el 25 de Enero de 1909; Luis Nieto Septien, hijo de Luis y Rosa, que nació el 25 de Septiembre de 1909, y Francisco de Asis Angel Castro Bulat, hijo de Francisco y Concepción, que nació el 2 de Agosto de 1909, se les cita por el presente para que asistan a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación de mozos, los cuales tendrán lugar los días 26 de Enero y 9 y 16 de Febrero próximo, respectivamente.

Fuencarral, 28 de Enero de 1930.

El Alcalde accidental,
Cesáreo Arroyo

GALAPAGAR

Ignorándose el actual domicilio y residencia del mozo Pedro San Juan Antón, hijo de Agustín y Ciriaca, que nació en este pueblo el 26 de Noviembre de 1909, y que ha sido incluido en este alistamiento como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Quintas, se le cita por medio del presente anuncio para que se presente en esta Casa Consistorial, o persona que le represente, los días 26 del actual y 9 y 16 de Febrero próximo, a las doce de la mañana, en cuyos días tendrán lugar los actos de rectificación, y cierre del alistamiento y declaración de solda-

dos; que, de no comparecer a este último, se le advierte la responsabilidad en que incurre y se le instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Galapagar, a 20 de Enero de 1930.

El Alcalde,
Marcos Mamolar

(Núm. 196)

LOECHES

En el alistamiento de esta Villa se hallan incluidos para el reemplazo actual, con arreglo al artículo 96, caso 5.º del Reglamento de 27 de Febrero de 1926, los mozos siguientes:

Cayetano Alvarez Rubiato, hijo de Luciano y de María, que nació en esta Villa el 9 de Agosto de 1909; y

Marcelino Cesteros Bermejo, hijo de Benito y de Leonides, que nació en esta Villa el 17 de Agosto de 1909.

Ignorándose el paradero de dichos mozos y de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 9 y 16 de Febrero actual, en que se verificarán los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que, de no comparecer al último de dichos actos, serán declarados prófugos

Loeches, 1.º de Febrero de 1930.

El Alcalde,

Faustino Calle

LOZOYA

Por el presente se cita al mozo Alejandro García Ocaña, hijo de Alejandro y de Julia, que nació en esta Villa el día 18 de Febrero de 1909, para que comparezca en esta Casa Consistorial los días 9 y 16 de los corrientes, a las diez de la mañana, en que tendrá lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación de soldados, respectivamente; advirtiéndole que, si no comparece al último de los expresados actos, o alguien que le represente, será declarado prófugo.

Lozoya, 1.º de Febrero de 1930.

El Alcalde,

Pedro Vicente

(Núm. 305)

MANZANARES EL REAL

Alistados en esta Villa para el reemplazo del Ejército, con arreglo al caso 5.º, artículo 96 de la ley de Reclutamiento, los mozos que se dirán, e ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para los actos de cierre del alistamiento y declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar en los días 26 del corriente y 16 de Febrero próximo, desde las ocho de la mañana en adelante, en la Casa Consistorial; parándoles, si no cumplen con lo establecido por la Ley, el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan

Julian Martín Gimeno, hijo de Frutos y Candelas.—Félix Mesa Pérez, hijo de Apolinar y Raimunda.—Francisco Huidobro Pérez, hijo de Marcelino y Vicenta.

Manzanares el Real, 16 de Enero de 1930.

El Secretario,

Victoriano Rivero

El Alcalde,

Gerardo Jiménez

MORATA DE TAJUÑA

Incluido en el alistamiento para el reemplazo actual y conforme al caso primero del artículo 96 de la vigente ley de Quintas, el mozo Hilario Julián Agraz, hijo natural de Juliana, la que, a pesar de haber manifestado

que falleció sin saber donde ni cuando, suponiendo fuera en la Inclusa de Madrid, a cuyo Centro se ha dirigido esta Alcaldía por segunda vez interesado antecedentes de dicho mozo, sin resultado, se le cita por medio del presente para que comparezca ante la Junta municipal de reclutamiento de mi presidencia, en los días 9 y 16 de Febrero próximo, a las nueve, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo en caso contrario.

Morata de Tajuña, 30 de Enero de 1930.

El Alcalde,
Jesús Sanz

(Núm. 283)

PINTO

Desconociéndose en absoluto la existencia y paradero de los mozos que a continuación se expresan, así como la de sus padres, incluidos en este alistamiento con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento, se les cita a los actos de rectificación cierre y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 26 del actual, 9 y 16 de Febrero siguiente, respectivamente; apercibidos que, al no comparecer ni ser representados, les pararán los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan:

José Vidal Zavala, hijo de Gerardo y de Carmen, nació el 13 de Agosto de 1909.

Felipe Simón Morando de la Peña, hijo de Cipriano y de Juliana, nació el 29 de Octubre de 1909.

Pinto, 24 de Enero de 1930.

El Alcalde,
Ricardo Batres

(Núm. 284)

TALAMANCA DE JARAMA

Como comprendidos en el caso 5.º artículo 96 del Reglamento de quintas, han sido incluidos en el alistamiento de esta Villa y actual año los siguientes mozos:

Dionisio García Rodríguez, hijo de José y de Felipa, nacido el 14 de Septiembre de 1909.

Benite Sánchez López, hijo de Simón y de Narcisa, nacido en 21 de Marzo de 1909.

Y desconociéndose el paradero de los mismos, como el de sus padres, tutores, o representantes legales, se les cita por el presente para que concurran a estas Casas Consistoriales en los días 9 y 16 de Febrero próximo, a las once y ocho de la mañana, respectivamente, en que tendrán lugar los actos de rectificación cierre del alistamiento y de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que la falta de comparecencia les hace incurrir en la penalidad del artículo 183 del citado Reglamento.

Talamanca de Jarama, a 27 de Enero de 1930.

El Alcalde,
José Martín

(Núm. 297)

VADILECHA

Don Cástor Cediél Sánchez, Alcalde constitucional de esta Villa,

Hago saber: Que por ignorarse en absoluto el paradero de los mozos que a continuación se expresan y el de sus familias, no puede citárseles personalmente para el acto de la clasificación y declaración de soldados, y se les cita por medio del presente edicto, al objeto de que comparezcan, bien ellos mismos o cualquier individuo de sus familias, a exponer lo que sepan y es-

timen oportuno respecto del paradero de aquéllos y de sus circunstancias en el acto de la clasificación de soldados, que tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día 16 del próximo mes de Febrero y hora de las siete de su mañana.

Mozos que se citan:

Angel López Gómez, hijo de Agustín y de Dámaza, nacido en esta Villa el 1.º de Marzo de 1909.

Isidoro Domingo del Río Gómez, hijo de Pablo y de Teodora, nacido en esta Villa el 15 de Marzo de 1909.

Valdilecha, a 20 de Enero de 1930.

El Alcalde,
Cástor Cediél

(Núm. 195)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Don Zoilo Rodríguez Porrero, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta Corte,

Hago saber: Que en los autos seguidos a instancia de José Ors y Calvo, contra D. Juan Caballero, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, diferentes bienes muebles, embargados a dicho demandado, que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Maximina Cruz Casajosa, domiciliada en la calle del Almirante, número dieciocho, panadería, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Tribunal el día ocho de Febrero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un mostrador, de mármol, de 2,50 por un metros, 200 pesetas. — Una báscula de platillos, de metal, 20. — Cuatro lunas, de 1,10 por 0,40, 120. Total, 340 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de Enero de 1930.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

Zoilo Rodríguez

(Núm. 158)

(C.—22)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de providencia dictada en diecisiete de Enero último por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en autos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria sigue don Leandro Lajara Rubio, contra don Francisco Brull Aguiló, en reclamación de un crédito hipotecario, se ha mandado hacer saber a los acreedores posteriores, y entre ellos a D. Pedro Martínez Poyuelo, la existencia de dicho procedimiento, a fin de que con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria puedan intervenir, si les conviniere, en la subasta de la finca o satisfacer antes del remate el capital reclamado, que es el de ochenta y dos mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, subrogándose en los derechos del acreedor.

Y toda vez que se desconoce el actual domicilio o paradero del don Pedro Martínez Poyuelo, se ha acordado hacerle saber tal proveído por medio de edictos y a este fin se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, cuatro de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
Juan León

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Miguel Torres

(A.—219)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha de este día, en la ejecutoria del sumario seguido con el número 516 de orden de 1927, por homicidio por imprudencia y lesiones contra Joaquín Reguant Canals, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de quinientas pesetas, un automóvil, marca «Renault», de seis caballos de fuerza, matrícula de Madrid, número 14.938, embargado a dicho penado, que se encuentra en poder de don Abel Ansenac, que vive en Ciudad Lineal (Canillas), calle de Arturo Sorria, número 348.

Para cuyo acto de la subasta, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 6 de Febrero próximo, y hora de las once de la mañana, anunciándose por edictos y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, por lo menos, el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y que los antecedentes estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que lo interese.

Madrid, 11 de Enero de 1930.

El Secretario,
Juan León

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Miguel Torres

(C.—14)

CHAMBERÍ

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se tramitan por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca hipotecada por D. Nicanor Amigo González, en garantía de un préstamo formalizado por escritura otorgada en Madrid, a diecisiete de Octubre de mil novecientos veinticinco, ante el Notario don Mateo Azpeitia, se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez interino, Sr. Barnuevo. Madrid, quince de Enero de mil novecientos treinta.

A sus autos, con el exhorto y como se solicita, procédase a la venta, en pública subasta, por primera vez y por el tipo de cien mil pesetas convenido en la escritura de préstamo originaria de estos autos, de la finca en la misma hipotecada, casa de nueva construcción, sita en la Ciudad de Gijón, calle de Pi y Margall, señalada con el número

sesenta y tres, con las demás condiciones establecidas para esta clase de subastas por la ley de Enjuiciamiento Civil y las consignadas en la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, señalándose para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de primera instancia de Gijón, que cumplimente el exhorto que se ha de librar, el día veintiocho de Febrero próximo, a las doce de su mañana, y anunciándose por medio de edictos, con quince días de antelación al indicado, en los sitios públicos de costumbre de ambos Juzgados, en la Gaceta de Madrid, en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y en uno de los periódicos de esta última Ciudad.

Cítese para la subasta a D. Nicanor Amigo González o a sus causahabientes, por medio de cédulas, en forma de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de dichos Juzgados y se insertarán en los Boletines Oficiales de Madrid y Oviedo, para que teniendo conocimiento de la subasta pueban obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Y para la ejecución de este proveído librense los edictos y exhortos necesarios.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. — Barnuevo. — Ante mí, Antonio Aguilar.

Y para que sirva de citación en forma a D. Nicanor Amigo González o sus causahabientes, expido la presente cédula en Madrid, a quince de Enero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
Antonio Aguilar

(D.—17)

HOSPICIO

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos de juicio ejecutivo que sigue D. Eusebio Sánchez Martínez, representado por el Procurador D. Francisco Brualla, contra doña María Morlans Santos, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta por primera vez, y en la cantidad de cuatro mil trescientas veinte pesetas en que han sido tasados diferentes bienes muebles, que se encuentran depositados en poder de D. Juan Rodríguez Bustos, domiciliado en la avenida de Pi y Margall, número dieciséis, tercero, derecha.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de los corrientes, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio por que dichos bienes salen a subasta; y

Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, para tomar parte en ella, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, cuatro de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
José María de Antonio

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Abarrátegui

(A.—217)

HOSPICIO

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta Corte, se tramita procedimiento ejecutivo a instancia de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, contra D. Carlos Verger Ruiz, sobre pago de mil seiscientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos de principal, importe de un préstamo consignado en escritura otorgada en esta Corte, en veintiocho de Junio de mil novecientos veintiocho, ante el Notario don Anastasio Herrero Muro, intereses pactados en dicha escritura, gastos y costas, en los que por auto de dieciséis de Diciembre último se despachó ejecución contra dicho señor por la expresada suma, y como se ignorase el paradero del deudor, se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento al pago.

En su virtud, se cita de remate al D. Carlos Verger Ruiz, por medio del presente edicto, que se insertará en los periódicos oficiales, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, veintinueve de Enero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
José María de Antonio
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Abarrátegui

(A.—218)

PALACIO

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Juan de la Torre Díaz, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, por término de quince días

Una tierra huerta, con casa, en término de Rueda (Valladolid), y pago del camino de la Torreclilla, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento, en veinte mil pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de primera instancia de Medina del Campo, el día veintiocho del próximo mes de Febrero, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de quince mil pesetas, tipo por que sale a subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir otros.

Que si se hicieran dos posturas iguales en los respectivos Juzgados se abrirá nueva licitación ente los dos rematantes; y, por último,

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que este se aprobará por éste Juzgado conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid, veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José González Llana

(D.—18)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido se promovieron, en treinta de Enero de mil novecientos veintinueve, autos ejecutivos por el Procurador D. Juan Francisco Villalvilla, en nombre del Banco Urquijo, contra D. Luis López Fernández, representado por su tutora doña María López Infante, sobre pago de cinco mil cuarenta pesetas sesenta y cinco céntimos, gastos de protesto de una letra de cambio, intereses legales y costas, en cuyos autos se trabó embargo sobre un edificio destinado a cinematógrafo, sito en el Puente de Vallecas, carretera de Valencia, número once, y la mitad pro indiviso de un solar de tres metros de ancho, situado en término de Vallecas, entre la carretera de Madrid a Valencia y la calle de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, dictándose sentencia de remate que quedó firme y entrado el procedimiento en la vía de apremio, y mediante a haber fallecido el ejecutado D. Luis López Fernández, se ha acordado, por providencia de veintinueve de Enero último, se notifique la existencia de dicho procedimiento a sus hijas y herederas doña Catalina, doña María, doña Antonia y doña Luisa López Infante, mediante a desconocerse cual sea el actual domicilio y paradero de la doña Luisa López Infante, se la notifica el estado del procedimiento por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que pueda intervenir en el mismo si la conviniera, y se la requiere al propio tiempo para que, dentro del término de seis días, presente en la Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alcalá de Henares, a tres de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
Hilario Dago

V.º B.º

El señor Juez,
Manuel M. Cavanillas

(A.—220)

Juzgados municipales

BUENAVISTA

EDICTO

En ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado en el expediente de juicio verbal seguido a instancia de D. Inocente Blas Fernández, representante de D. Félix y D. Angel Fernández, contra D. Salvador Vars del Pozo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes que le fueron embargados al demandado, consistentes en varios muebles, enseres y géneros, y que

han sido tasados por el Perito en seiscientas treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Belén, número dos, piso principal, el día dieciocho del actual, a las once de su mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, cinco de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
Ldo. Mario Serratacá

V.º B.º

El Juez municipal,
Fabián de Diego

(A.—214)

CONGRESO

EDICTO

En virtud de lo acordado en el juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de D. Manuel Martín de Luque, como Apoderado de doña Maximina Criado, contra D. Juan José de la Muela Ballesteros, en reclamación de cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, de los bienes siguientes:

Dos librerías, con sus puertas de cristales verdes.

Un perchero corriente, con luna biselada.

Dos armarios, de luna biseleda.

Los cuales han sido tasados en la suma de quinientas diez pesetas.

Cuya subasta habrá de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números cuarenta y cuarenta y dos, piso principal, derecha; habiéndose señalado, para que tenga lugar el remate, el día quince del próximo mes de Febrero, a las diez y treinta de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta es condición indispensable depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Madrid, a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado)

(A.—215)

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada nuevamente con esta fecha por el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, en el expediente sobre exacción de multa, por la vía de apremio, seguido contra doña María Alvarez, se sacan a la venta, en pública subasta, por el precio de 261 pesetas, en que han sido tasados, los efectos siguientes:

Dos mesas de mármol, con pie de hierro, 50 pesetas; un espejo, con marco de madera, pintado de blanco, 25; una luna, de 1,50 metros largo, por 0,60 ancho, 20; un mostrador de madera, con tablero de mármol, 75; una lámpara con tres luces y bombillas verdes, 15; un reloj de pared, 40, y seis sillas de madera, 36.

Para cuyo acto se ha señalado el día 17 de Febrero, a las diez y media de su mañana, en el local de este Juz-

gado, sito en la calle de Fuencarral, 91, piso segundo, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la misma habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que todos los bienes embargados se encuentran depositados en casa de doña María Alvarez, domiciliada en Santa Feliciano, 14, lechería.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 8 de Enero de 1930.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
V.º B.º

El Juez municipal,
José María Barnuevo

(C.—20)

LATINA

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Alfonso Sánchez Cervera, Juez municipal suplente del distrito de la Latina de esta Corte,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal promovidos ante este Juzgado por D. Marcelino Herrán Cheche, contra los herederos de doña Braulia Espino Alvaro, cuyo paradero se ignora, sobre reclamación de noventa y cinco pesetas que le adeudan y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez suplente, señor Sánchez Cervera.—Madrid, veintidós de Enero de mil novecientos treinta.—Se señala para que tenga lugar la celebración de este juicio el día catorce de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; hágase saber este señalamiento a la parte actora y para la citación de los herederos de doña Braulia Espino Alvaro, cuyo paradero se ignora; líbrese el oportuno edicto para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en los tablancillos del Juzgado, a fin de que en el día señalado comparezcan con los documentos y demás medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—A. S. Cervera.—Ante mí, Ricardo López Barroso.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Madrid, a veintidós de Enero de mil novecientos treinta.

Ante mí,
Ricardo L. Barroso

A. S. Cervera

(A.—212)

SUBASTA

El día 25 de Febrero próximo, y en el despacho del Notario de esta Corte D. Luis Maestre Ortega, se subastará la casa del Salón del Prado, señalada con el número 4.

El pliego de condiciones, bajo las cuales ha de tener lugar el remate, se encuentra de manifiesto en la expresada Notaría, calle del Arenal, número 4.

Madrid, 25 de Enero de 1930.

El Albacea,
Manuel Guerra
(A.—216)

IMPRENTA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, 70
Teléfono 53.302